

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 32/1969

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **13 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA, y RUBÉN AMILCAR PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Expediente n° 321/69 (S.T.J) el Oficial Superior 4° del Juzgado Letrado en lo Penal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en San Carlos de Bariloche, señor ARMANDO CALCAGNO, presenta su renuncia al cargo que desempeña.

II. Que no existen impedimentos legales que se opongan a la aceptación de la misma.

III. Que es procedente autorizar al titular de dicho organismo el llamado a concurso interno de oposición y antecedentes para cubrir dicho cargo o en su defecto a concurso abierto para el caso que se diera el supuesto previsto en el artículo 20 del reglamento.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1) Aceptar con anterioridad al 5 de marzo del corriente año, la renuncia al cargo de Oficial Superior 4° del Juzgado Letrado en lo Penal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en San Carlos de Bariloche, presentada por el señor ARMANDO CALCAGNO (M.I. n° 7.388.432 – Clase 1933).

2°) Autorizar al titular dicho organismo para que proceda de inmediato el llamado a concurso en la forma indicada en el considerando III), de acuerdo a las disposiciones previstas en el Reglamento de Ingreso y Ascensos.

3) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

NIETO ROMERO - Presidente STJ - RANEA - Juez STJ - PERALTA GALVÁN – Juez Subrogante STJ.

SEMERARO - Secretario STJ.